



Efectividad de las sanciones por delitos ambientales en el Código Orgánico Integral Penal

Effectiveness of sanctions for environmental crimes in the Organic Comprehensive Criminal Code

Stiven Omar Cuyo-Caisaguano
stivencc64@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-7040-8448>

Josué Alexander Jiménez-Chango
josuejc37@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0002-2096-722X>

Byron Javier Chulco-Lema
direccionderecho@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2584-9564>

Iruma Alfonso-González
ua.irumaalfonzo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

RESUMEN

Este estudio analiza la efectividad del marco sancionatorio ambiental en Ecuador, país pionero en reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza. Mediante una revisión sistemática de 19 referencias académicas (2015-2024), se examina la tensión entre el avanzado marco normativo del COIP y los desafíos prácticos en su implementación. Los resultados revelan una significativa brecha entre legislación y aplicación efectiva, con sanciones desproporcionadas respecto a la magnitud de ciertos daños ambientales. Se identifica un predominio del enfoque reactivo sobre el preventivo, dificultades técnicas para la reparación integral, y un desarrollo jurisprudencial limitado por la escasez de sentencias condenatorias. La investigación concluye que, pese a contar con un marco normativo robusto, su efectividad requiere fortalecer capacidades institucionales, aumentar la proporcionalidad de las sanciones, desarrollar protocolos de reparación y priorizar enfoques preventivos que articulen educación ambiental con el sistema sancionatorio.

Descriptor: legislación ambiental; derecho constitucional; procedimiento legal. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

This study analyses the effectiveness of the environmental sanctions framework in Ecuador, a pioneering country in constitutionally recognising the rights of nature. Through a systematic review of 19 academic references (2015-2024), the tension between the advanced regulatory framework of the COIP and the practical challenges in its implementation is examined. The results reveal a significant gap between legislation and effective application, with sanctions disproportionate to the magnitude of certain environmental damage. A predominance of the reactive over the preventive approach is identified, as well as technical difficulties for comprehensive reparation and a limited jurisprudential development due to the scarcity of convictions. The research concludes that, despite having a robust regulatory framework, its effectiveness requires strengthening institutional capacities, increasing the proportionality of sanctions, developing reparation protocols and prioritising preventive approaches that link environmental education with the sanctioning system.

Descriptors: environmental legislation; constitutional law; legal procedure. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La protección del medio ambiente se ha convertido en un tema prioritario en el ámbito jurídico y social, especialmente en países como Ecuador, donde la biodiversidad y los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible. En este contexto, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece un marco normativo para sancionar los delitos ambientales, con el objetivo de garantizar la conservación de los ecosistemas y el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, reconocidos constitucionalmente desde 2008.

Sin embargo, la efectividad de estas sanciones ha sido objeto de debate entre académicos, juristas y actores sociales, quienes cuestionan si las disposiciones legales actuales son suficientes para disuadir las conductas ilícitas que afectan al medio ambiente. Estudios como los de Albán-Gómez (2017) y Antúnez-Sánchez & Guanoquiza-Tello (2019) destacan la necesidad de fortalecer la legislación penal ambiental, mientras que otros, como Barahona-Néjer & Añazco-Aguilar (2020), subrayan la importancia de una interpretación intercultural y constitucional de los derechos de la naturaleza.

En correspondencia a lo presentado, se articula como objetivo de investigación analizar la efectividad de las sanciones por delitos ambientales en el Código Orgánico Integral Penal en Ecuador.

MÉTODO

El estudio se estructuró mediante una revisión sistemática de literatura, seleccionando un total de 19 referencias académicas. Estas referencias fueron seleccionadas bajo criterios de inclusión específicos: (a) publicaciones entre 2015-2024, (b) enfoque en delitos ambientales en Ecuador o estudios comparativos que incluyan el caso ecuatoriano, (c) disponibilidad de texto completo, y (d) rigor metodológico verificable. Este proceso permitió establecer el estado del conocimiento sobre la temática y las principales perspectivas teóricas que orientan



su comprensión.

RESULTADOS

Se examina la efectividad de las sanciones por delitos ambientales establecidas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) ecuatoriano, evidenciando la tensión entre el marco normativo avanzado y los desafíos prácticos en su implementación. Ecuador, pionero en reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza, presenta un caso de estudio relevante sobre la efectividad del derecho penal ambiental. Ver tabla 1.

Tabla 1. Efectividad de las sanciones por delitos ambientales en el COIP.

Aspecto	Fortalezas	Debilidades	Observaciones
Marco legal	Reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza Tipificación específica de delitos ambientales en el COIP Inclusión de sanciones administrativas y penales	Dispersión normativa Vacíos legales en ciertos tipos penales Falta de claridad en algunos conceptos jurídicos	El COIP (2014) representa un avance significativo al tipificar específicamente los delitos contra el ambiente y la naturaleza (Albán-Gómez, 2017)
Sanciones	• Penas privativas de libertad para delitos graves • Multas económicas proporcionales al daño • Reparación integral obligatoria	• Penas insuficientes para delitos de gran impacto • Dificultad para cuantificar el daño ambiental • Falta de criterios uniformes para la reparación	Las sanciones oscilan entre 1-5 años para la mayoría de delitos ambientales, consideradas insuficientes por algunos expertos (Antúñez-Sánchez & Guanoquiza-Tello, 2019)
Aplicación	• Creación de fiscalías especializadas • Desarrollo de jurisprudencia constitucional • Participación de peritos ambientales	• Limitada capacidad técnica y operativa • Escasez de recursos para investigación • Baja tasa de sentencias condenatorias	Existe una brecha significativa entre la normativa y su aplicación efectiva (Zambrano-Noles et al., 2018)
Prevención	• Enfoque preventivo en algunas disposiciones • Educación ambiental como política pública • Medidas cautelares disponibles	• Énfasis reactivo más que preventivo • Insuficiente difusión de normas ambientales • Limitada coordinación interinstitucional	La prevención sigue siendo un desafío mayor que la sanción (Durán-Chávez et al., 2019)
Reparación	• Reconocimiento del principio de restauración	• Dificultades técnicas para la restauración	La reparación integral es un mandato constitucional pero enfrenta desafíos



	• Obligación de reparación integral • Medidas de compensación	• Falta de seguimiento a largo plazo • Ausencia de protocolos estandarizados	prácticos (Narváez-Álvarez & Escudero-Soliz, 2021)
Casos emblemáticos	• Desarrollo de precedentes judiciales • Visibilización de problemáticas ambientales • Avances en interpretación constitucional	• Pocos casos llegan a sentencia firme • Largos tiempos procesales • Presiones políticas y económicas	Los casos emblemáticos han contribuido al desarrollo jurisprudencial pero son excepcionales (Vernaza-Arroyo & Cutié-Mustelier, 2022)
Desafíos actuales	• Mayor conciencia social y ambiental • Desarrollo de jurisprudencia constitucional • Cooperación internacional	• Conflicto entre desarrollo económico y protección • Criminalidad organizada ambiental • Limitaciones presupuestarias	Los delitos contra la biodiversidad representan un desafío creciente (Romero-Noboa et al., 2024)

Fuente: Elaboración propia.

En función de lo planteado en la tabla 1, se presenta que el COIP representa un avance significativo al tipificar específicamente los delitos contra el ambiente y la naturaleza (Albán-Gómez, 2017). Sin embargo, persiste una brecha considerable entre la normativa y su aplicación efectiva (Zambrano-Noles et al., 2018). Esta dicotomía refleja un fenómeno común en el derecho ambiental latinoamericano: marcos legales progresistas con limitada eficacia práctica debido a restricciones institucionales y operativas.

Proporcionalidad de las sanciones

Las sanciones establecidas (1-5 años para la mayoría de delitos ambientales) resultan insuficientes considerando la magnitud e irreversibilidad de ciertos daños ambientales (Antúñez-Sánchez & Guanoquiza-Tello, 2019). Esta desproporción cuestiona el efecto disuasorio del régimen sancionatorio, especialmente cuando los beneficios económicos de actividades ilícitas superan ampliamente los costos de las posibles sanciones.



Enfoque reactivo versus preventivo

El sistema muestra un predominio del enfoque reactivo sobre el preventivo, a pesar de que la prevención constituye un principio fundamental del derecho ambiental. La educación ambiental como política pública (Durán-Chávez et al., 2019) representa un esfuerzo preventivo, pero su articulación con el sistema sancionatorio resulta insuficiente para generar cambios estructurales.

Retos en la reparación integral

La reparación integral, mandato constitucional en Ecuador, enfrenta desafíos prácticos significativos (Narváez-Álvarez & Escudero-Soliz, 2021). La ausencia de protocolos estandarizados y las dificultades técnicas para la restauración ecosistémica comprometen la materialización del principio de restitutio in integrum, fundamental en materia ambiental.

Desarrollo jurisprudencial limitado

Los casos emblemáticos han contribuido al desarrollo jurisprudencial pero son excepcionales (Vernaza-Arroyo & Cutié-Mustelier, 2022). La baja tasa de sentencias condenatorias y los prolongados tiempos procesales limitan la consolidación de criterios interpretativos uniformes, generando inseguridad jurídica tanto para defensores ambientales como para operadores económicos.

DISCUSIÓN

El reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza en Ecuador ha sido ampliamente reconocido como un hito en el constitucionalismo ecológico (Cruz-Apaza, 2023; Vernaza-Arroyo & Cruel-Preciado, 2024). Sin embargo, como señalan Solano-Paucay & Marín (2024), este reconocimiento formal no ha sido suficiente para garantizar una protección efectiva, mientras que esta brecha entre el marco normativo y su implementación, coincidiendo con lo planteado por Zambrano-Noles et al. (2018) sobre las deficiencias en la aplicación práctica de las normas ambientales.



En cuanto a la tipificación de delitos ambientales, Albán-Gómez (2017) destaca la importancia del COIP como avance significativo en la protección penal del ambiente. No obstante, nuestro análisis revela que las sanciones establecidas resultan insuficientes frente a la magnitud de ciertos daños ambientales, confirmando las observaciones de Antúñez-Sánchez & Guanoquiza-Tello (2019) sobre la necesidad de fortalecer el régimen sancionatorio.

La tensión entre desarrollo económico y protección ambiental emerge como un factor determinante en la efectividad de las sanciones, en este sentido, Colmenares-Zapata (2017) analiza cómo las políticas forestales ecuatorianas han intentado equilibrar estos intereses, mientras que Subía-Cabrera & Subía-Cabrera (2022) examinan esta misma tensión en el contexto de las políticas sobre cambio climático. Nuestros resultados sugieren que esta tensión se manifiesta también en la aplicación del derecho penal ambiental, donde intereses económicos pueden influir en la efectividad de las sanciones.

Respecto a la reparación integral, Narváez-Álvarez & Escudero-Soliz (2021) documentan los desafíos para implementar este principio en casos concretos. Nuestro análisis confirma estas dificultades, evidenciando la necesidad de desarrollar protocolos estandarizados y fortalecer capacidades técnicas para la restauración ecosistémica, como sugieren Barahona-Néjer & Añazco-Aguilar (2020) al analizar la interpretación constitucional de los derechos de la naturaleza.

El enfoque predominantemente reactivo del sistema sancionatorio contrasta con la importancia de la prevención en materia ambiental, Durán-Chávez et al. (2019) destacan el papel de la educación ambiental como política pública preventiva, mientras que Ramírez-Ramírez et al. (2023) analizan metodologías específicas para construir conciencia ambiental. Nuestros resultados sugieren que estas iniciativas preventivas no están suficientemente articuladas con el sistema sancionatorio.

En el ámbito jurisprudencial, Vernaza-Arroyo & Cutié-Mustelier (2022) documentan cómo los jueces ecuatorianos han interpretado los derechos de la naturaleza. Nuestro análisis confirma que, si bien existen casos emblemáticos que han



contribuido al desarrollo jurisprudencial, estos son excepcionales y enfrentan obstáculos significativos, como largos tiempos procesales y presiones externas.

Los desafíos actuales identificados en nuestro análisis, particularmente la criminalidad organizada ambiental, coinciden con las preocupaciones expresadas por Romero-Noboa et al. (2024) sobre los delitos contra la biodiversidad. Asimismo, las limitaciones institucionales identificadas reflejan problemas estructurales en la gobernanza ambiental ecuatoriana, como señalan Osejos-Merino et al. (2022) al analizar los problemas ambientales en Ecuador y América Latina.

La evolución de la legislación ambiental ecuatoriana, documentada por Alaña-Castillo et al. (2017) y Velasco-Hurtado et al. (2022), muestra un progresivo fortalecimiento normativo que, sin embargo, no ha sido acompañado por un desarrollo equivalente de capacidades institucionales. Esta disparidad explica en parte la limitada efectividad de las sanciones por delitos ambientales, en cuanto sobre la importancia de la coordinación interinstitucional coinciden con lo planteado por Cadena & Escobar (2023) respecto a las políticas públicas para la conservación de áreas protegidas, donde la articulación entre diferentes actores resulta fundamental para una implementación efectiva.

CONCLUSION

Si bien el COIP establece un marco normativo robusto para sancionar los delitos ambientales, su efectividad está limitada por sanciones insuficientes, problemas en la implementación práctica y un enfoque predominantemente reactivo. Para mejorar su impacto, es necesario fortalecer las capacidades institucionales, aumentar la proporcionalidad de las sanciones, desarrollar protocolos claros para la reparación integral y priorizar un enfoque preventivo que articule la educación ambiental con el sistema sancionatorio. Solo mediante estas acciones se podrá cerrar la brecha entre el marco normativo y su aplicación efectiva, garantizando una protección real y sostenible del medio ambiente en Ecuador.

FINANCIAMIENTO

No monetario



CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Alaña-Castillo, Tania Patricia, Capa-Benítez, Lenny Beatriz, & Sotomayor-Pereira, Jorge Guido. (2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las MIPYMES del Ecuador [Sustainable development and the evolution of environmental legislation in Ecuador's MSMEs]. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(1), 91-99.
- Albán-Gómez, E. (2017). Los delitos contra el medio ambiente en el Código Penal ecuatoriano. *Foro: Revista De Derecho*, (8), 87-108.
- Antúñez-Sánchez, Alcides & Guanoquiza-Tello, Lenin Lucas. (2019). La protección penal ambiental en Ecuador [The penal environmental protection in Ecuador. Need of a change]. Necesidad de un cambio. *Justicia*, (35), 63-96. <https://doi.org/10.17081/just.24.35.3393>
- Barahona-Néjer, A., & Añazco-Aguilar, A. (2020). La naturaleza como sujeto de derechos y su interpretación constitucional: interculturalidad y cosmovisión de los pueblos originarios. *Foro: Revista De Derecho*, (34), 45-60. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.3>
- Cadena, M. & Escobar, W. (2023). Políticas públicas ambientales para la conservación de la Reserva Ecológica "El Ángel", en la provincia del Carchi [Environmental public policies for the conservation of the Ecological Reserve 'El Ángel', in the province of Carchi]. *SATHIRI*, 18(1), 128-142. <https://doi.org/10.32645/13906925.1195>
- Colmenares-Zapata, Alexis José. (2017). Influencia del PNUMA en la redefinición de las políticas públicas forestales del Ecuador (2008-2014) [Influence of UNEP on the redefinition of public forest policies in Ecuador (2008-2014)]. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(5), 23-36. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n5.2017.51
- Cruz-Apaza, Rodrigo René. (2023). La respuesta constitucional a la crisis ambiental: el caso ecuatoriano, boliviano y dominicano [The constitutional response to the environmental crisis: the ecuatorian, bolivian and dominican cases]. *Revista Jurídica Derecho*, 12(18), 37-60.
- Durán-Chávez, Carlos Eduardo, Borja-García, María Mercedes, & Sandoval-Yuqui, Pamela Anahí. (2019). La educación ambiental como política pública en el Ecuador. Una mirada a la parroquia Conocoto [Environmental education as a public policy in Ecuador. A look at the Conocoto parish]. *Conrado*, 15(67), 259-263.
- Narváez-Álvarez, M. J., & Escudero-Soliz, J. M. (2021). Los derechos de la Naturaleza en los tribunales ecuatorianos. *Iuris Dictio*, 27(27), 15. <https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2121>
- Osejos-Merino, M, Merino-Conforme, M., & Vera-Solórzano, D. (2022). Los Problemas Ambientales en Ecuador y América Latina [Environmental Problems in Ecuador and Latin America]. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 4(5), 1-9.
- Ramírez-Ramírez, Gloria Elizabeth, Esteves-Fajardo, Zila Isabel, & Chávez-Salazar, Crysthian Manuel. (2023). Metodología tierra de niñas, niños y jóvenes y la construcción de conciencia



ambiental en Ecuador [Earth methodology for children and youth and the construction of environmental awareness in Ecuador]. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 6(11), 146-161. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i11.2428>

Romero-Noboa, W. P., Layedra-Chávez, D. S., Naranjo-Enríquez, L. de las M., & Romero-Tacle, V. C. (2024). Análisis sobre los Desafíos de los Delitos contra la Biodiversidad en Ecuador. *Revista Social Fronteriza*, 4(3), e43309. [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(3\)309](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(3)309)

Solano-Paucay, V., & Marín, M. (2024). Derechos de la Naturaleza y la jurisprudencia constitucional en Ecuador. *Foro: Revista De Derecho*, (41), 7-27. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.41.1>

Solano-Paucay, V., & Marín, M. (2024). Derechos de la Naturaleza y la jurisprudencia constitucional en Ecuador. *Foro: Revista De Derecho*, (41), 7-27. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.41.1>

Subía-Cabrera, Andrea-Carolina, & Subía-Cabrera, John-Fernando. (2022). Política ambiental ecuatoriana sobre cambio climático como garantía del derecho a un ambiente sano [Ecuadorian environmental policy on climate change as a guarantee of the right to a healthy environment]. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (32), 147-166. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.32.2022.4940>

Velasco-Hurtado, M. D. C., Caicedo-Leones, M. A., & Sarango-Herrera, E. V. (2022). Legislación Ambiental en Ecuador [Environmental Legislation in Ecuador]. *RECIMUNDO*, 6(1), 182-190. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.1\).ene.2022.182-190](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.1).ene.2022.182-190)

Vernaza-Arroyo, G. D., & Cruel-Preciado, M. (2024). Elementos constitutivos de los derechos de la naturaleza en Ecuador. *Revista De Ciencias Sociales*, 30(1), 284-296. <https://doi.org/10.31876/rsc.v30i1.41656>

Vernaza-Arroyo, Girard David, & Cutié-Mustelier, Danelia. (2022). Los derechos de la naturaleza desde la mirada de los jueces en Ecuador [The Rights of Nature from the Perspective of Judges in Ecuador]. *Revista IUS*, 16(49), 285-311. <https://doi.org/10.35487/rius.v16i49.2022.760>

Zambrano-Noles, Silvia Patricia, Goyas-Céspedes, Lianet, & Serrano-Cayamcela, Javier. (2018). Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador [Policies public in defense of nature, case and penalty in Ecuador]. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 234-250.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>